ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN, DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA, EXPEDIENTE: CT340-25-054

Nº de Expediente: CT340-25-054
Procedimiento: ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA
LOTE Nº1: Centros de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla
LOTE Nº2: Centros de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga

Importe de licitación (IVA excluido): 179.298,58 €
Lote 1: 90.019,57 €
Lote 2: 89.279,01€

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 216.951,28€
Lote 1: 108.923,68 €€
Lote 2: 108.027,60€

Valor Estimado (IVA excluido): 358.597,160 €
Lote 1: 180.039,14€
Lote 2: 178.558,02 €

Importe de la/s Prórroga/s (Sin IVA): 179.296,58 €
Lote 1: 90.019,57 €
Lote 2: 89.278,1 €

Duración del contrato: 24 meses con la posibilidad de 2 prórrogas de 1 año cada una.
Referencia de Publicación en DOUE: 3ab503f8-8a6d-46ed-92a3-1256a79c579f
Referencia de Publicación plataforma de la Junta de Andalucía: 2025-0001737386Fecha publicación licitación: 28/10/2025
Fin plazo presentación ofertas: 28/11/2025 a las 18:00

Vistos los informes de las Unidades Técnicas competentes respecto del expediente iniciado para la licitación **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA, EXPEDIENTE: CT340-25-054**, en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ACUERDO

Declarar **DESIERTA** la licitación de servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA, EXPEDIENTE: CT340-25-054; Lote 1, por falta de concurrencia tras la exclusión de las ofertas presentadas y el Lote 2, por no haber acreditado la única empresa que ha permanecido en la licitación, los requisitos de solvencia técnica exigidos, no existiendo por tanto, entre las proposiciones presentadas, ninguna oferta admisible para ninguno de los lotes, conforme a los criterios establecidos en los pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la misma.

Publíquese el presente acuerdo en el perfil del contratante de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., y DOUE, e iníciense los trámites para la apertura del nuevo procedimiento para la contratación de los servicios objeto de la licitación declarada desierta.

En Sevilla, a la fecha de firma del presente acuerdo

30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645) Firmado digitalmente por 30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645) Fecha: 2026.03.06 13:07:30 +01'00'	48990546V LAURA ALVAREZ (R: A41398645) Firmado digitalmente por 48990546V LAURA ALVAREZ (R: A41398645) Fecha: 2026.03.06 13:12:15 +01'00'
Fdo. D. Alfonso Fernández Caballero Director de Infraestructuras Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A	Fdo. Dª. Laura Álvarez Medina Dirª. Contratación Pública y Asesoría Jurídica Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.